

Históricas Digital



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Erika Pani

“Presentación”

p. 7-10

Los secretarios de Hacienda y sus proyectos (1821-1933)
Tomo II

Leonor Ludlow (coordinación)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2002

515 p. + XII

Ilustraciones, cuadros

(Serie Historia Moderna y Contemporánea 39)

ISBN 970-32-0283-7 (obra general)

ISBN 970-32-0285-3 (Tomo II)

Formato: PDF

Publicado en línea: 10 de diciembre de 2019

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/397_02/secretarios_hacienda.html

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



PRESENTACIÓN

ERIKA PANI

Instituto de Investigaciones doctor José María Luis Mora

Los ministros de Hacienda de la Reforma intentaron establecer, tras el triunfo del movimiento de Ayutla, las “nuevas directrices” de la Hacienda pública mexicana. Sin embargo, la guerra impidió que se afanzara la moderna hacienda liberal que había sido el objeto de sus desvelos. Al contrario, las secuelas de la más intransigente de las conflagraciones civiles del siglo XIX harían de los años entre 1861 y 1867 los más difíciles para la Hacienda del México independiente. Lejos de poder depender de un sistema tributario eficiente, que gravara de forma equitativa a los ciudadanos de la República, que no obstaculizara la circulación y el consumo de los bienes—como lo hacían las alcabalas y, en menor medida, los impuestos al comercio extranjero—, y, sobre todo, que produjera lo suficiente para sufragar los gastos del gobierno federal, el gobierno constitucionalista que entró en la ciudad de México en 1861 tuvo que enfrentar los más agudos problemas hacendarios del siglo.

Al júbilo del regreso triunfal a la capital siguió, casi inmediatamente, la debacle: la bancarrota de un erario exhausto por tres años de guerra, que todavía tenía que financiar el combate de la tenaz guerrilla conservadora; los amargos conflictos entre el gobierno federal y los gobernadores estatales que no estaban dispuestos a ceder los recursos que controlaban; las frustrantes operaciones de venta de bienes nacionalizados, que paliaron apenas las apremiantes necesidades de gasto público.

Así, es una profunda crisis hacendaria la que caracteriza el periodo aquí estudiado. Prueba de esto es la hasta entonces impensable ley de suspensión de pagos a la deuda externa del 17 de julio de 1861, de tan trascendentes—y conocidas— consecuencias. Con la intervención militar que de tripartita pasó a ser francesa, los problemas del erario público se agravaron, no sólo porque una guerra que duró hasta junio de 1867 devoró vorazmente los de por sí exiguos recursos fiscales, sino también porque pasaron a ser dos los gobiernos nacionales—uno imperial, el otro republicano— que se disputaron el disfrute de éstos.

Así, durante los años que nos ocupan, no pudo establecerse una Hacienda pública no arbitraria, que gravara el producto y no el capital, que no sofocara las fuentes de riqueza por medio de gravámenes excesivos, que no fracturara el mercado interno. Al contrario, este ramo se volvió incluso más frágil, más vulnerable: no pudieron centralizarse los recursos, las contribuciones directas siguieron siendo mal aceptadas y de difícil cobranza, no pudieron abandonarse las tan vituperadas alcabalas y las aduanas marítimas siguieron siendo la única fuente de ingresos remotamente confiable para el gobierno nacional. De este modo, los gobiernos de Juárez y Maximiliano tuvieron que enfrentarse, muy mal armados, a los gastos de la guerra y al servicio de una aplastante deuda externa. La situación era desesperada: en estos años, el campo de maniobra de los secretarios de Hacienda se restringió a lo mínimo; sus acciones parecían condenadas a la futilidad.

Esto explica el constante desfile de funcionarios que por periodos brevísimos iban a pasar por el ministerio: entre enero de 1861 y enero de 1864, Benito Juárez tuvo que cambiar al titular del ramo diez veces, lo mismo que Maximiliano entre julio de 1864 y junio de 1867. La estabilidad del gabinete juarista refugiado en el norte —José María Iglesias ocupó la cartera de Hacienda de enero de 1864 a julio de 1867— no es síntoma de mejor suerte. Al contrario, para el emperador y para el presidente de la República asediada, el cambio de personal mejoraba en algo una situación desesperada, como se verá en el caso de José González Echeverría y, en menor grado, en el de José María Lacunza. Al contrario, para el presidente de la República errante, limitada a tratar de sobrevivir, no le quedaba ni siquiera el recurso de esta estrategia.

De tal modo, este periodo es quizás el de los años más negros de la Hacienda pública decimonónica; años de fragmentación, de dispersión, en los que, a grandes rasgos, en cada región dictaba la política fiscal quien detentaba el poder militar. Años en que, como puede verse en el anexo a este capítulo, lejos de ordenarse, de regularizarse, de “sistematizarse” —como se decía en la época— el sistema tributario, como anhelaban los hacendistas mexicanos, se pusieron a la orden del día las exacciones extraordinarias, la acuñación de moneda de cobre y los préstamos forzosos. A continuación se revisarán las gestiones de tres hombres que, con éxito regular, trataron de poner orden en este caos: José González Echeverría, José María Lacunza y José María Iglesias. Se trata de tres administraciones puntuales, muy breves en los casos de los dos primeros, pero que ilustran la difícil problemática hacendaria a la que se enfrentaron República e Imperio.

CUADRO 22

SECRETARIOS DE HACIENDA Y ENCARGADOS DEL DESPACHO, 1861-1867

Benito Juárez	14/XI/1861 a 18/III/1862	José González Echeverría	S
	19 a 31/III/1862	Manuel Doblado	E
	1° a 4/IV/1862	José González Echeverría	S
	5/IV a 24/VIII/1862	Manuel Doblado	E
	25/VIII/1862 a 17 I/1864	José Higinio Núñez	S
	18/I a 19/IV/1864	José María Iglesias	S
	20/IV a 13/V/1864	Sebastián Lerdo de Tejada	E
	14/V/1864 a 1/VI/1872	José María Iglesias	S
Maximiliano	13/VI/1864 a 18/III/1865	Martín del Castillo y Cos	
	18/III a 19/VIII/1865	Félix Campillo	
	10/VIII/1865 a 3/III/1866	Francisco de Paula César	
	3/II a 11/V/1866	Martín del Castillo y Cos	
	11/V a 26/VII/1866	José María Lacunza	
	26/VII a 24/IX/1866	M. Friant	
	24/IX a 9/X/1866	Joaquín Torrez Larraínzar	
	9/X/1866 a 19/III/1867	José Mariano Campos	
	19/III a 1/V/1867	Santiago Vidaurri	
	1 a 15/V/1867	Esteban Villalba	



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS